



RESOLUCION DE ALCALDIA N°3099 -2021-A-MPI

Ilo, 12 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ilo, resaltar los méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular el espíritu de civismo de personajes, Comunidad e Instituciones; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del país.

Que, al conmemorarse el día 12 de noviembre del presente año el **198° Aniversario de Creación Política del Distrito de CARUMAS**, es oportuna la ocasión para rendir un merecido homenaje en su efemérides; celebración que se realiza en el marco de haberse consolidado como un distrito democrático, participativo, productor y concertador en todos los niveles de sus autoridades y especialmente su población, hecho que ha permitido su desarrollo aportando a la Región Moquegua y al País.

Que, en tal sentido resulta necesario que la **Autoridad Municipal de la Provincia de Ilo**, a nombre de la población; exprese su reconocimiento al celebrarse el **198° Aniversario de Creación Política del Distrito de CARUMAS**, por significar uno de los pueblos más prósperos y dinámicos del País.

Que, el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 se desprende, que corresponde a las Municipalidades impulsar una Cultura Cívica de ciudadanía democrática y participativa.

Que, conforme señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTICULO UNICO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN PUBLICA A NOMBRE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ILO AL DISTRITO DE CARUMAS, en la persona del Señor alcalde **ERLY ABAD CORDOVA FALCON**, por conmemorarse su **198° Aniversario de Creación Política del Distrito de Carumas**, augurándoles éxitos y prosperidad en el desarrollo de su distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Abog. **Lucy Rocío de la Cruz Aguilar**
SECRETARÍA GENERAL
ICAM N° 006


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Ald. **Gerardo Felipe Carpio Diaz**
ALCALDE